

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JFPB/JAUS/art

LOTA, 03 de Abril de 2018.-

DECRETO N° 1068/ C

Vistos:

a) Por tener que viajar a la ciudad de Santiago el día 05/04/18 Saliendo de Lota a las 06.00 am. A dejar el bus Municipal Placa FXVS-20 a taller Cabal ubicado en panamericana norte 16.200, Colina – Santiago, para realizar reparación del aire acondicionado, y regresar el mismo día en bus de locomoción interprovincial desde Santiago a Lota, en la noche. Para luego Volver el día 12/04/18 en busca el vehículo y retornar a las dependencias de la Municipalidad de Lota.

b) Formulario Detalle Cometido de fecha 03.03.2018, autorizado por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695, última versión actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** cometido al funcionario Don **LUIS HEMINIO SEGURA PINCHERIA**, RUT realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase **viático parcial 40%** para los días **05.04.2018** y **12.04.2018**, más Gastos de Traslado, si los hubiere.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el país Personal de Planta", y cargo al Ítem **215-22-08-007-000-000** "Pasajes y Fletes", del Presupuesto Municipal año **2018**. –

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE



**Distribución:**

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Remuneraciones
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-